



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD - SO/01/22.

En la Ciudad de Chihuahua, en el domicilio ubicado en Calle 4ª número 2007 Col. Centro, siendo las nueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidos, reunidos para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del orden de día.
4. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud para el ejercicio fiscal 2022.
6. Aprobación del organigrama.
7. Asuntos Generales.

PRIMERO. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. En el uso de la voz, la Mtra. Rosa María Hernández Muñoz, en representación del Presidente Municipal, da un breve saludo de bienvenida a los Consejeros, dando inicio a la sesión.

SEGUNDO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, se procede al pase de lista, encontrándose presentes la Mtra. Rosa María Hernández Muñoz, Directora General del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, quien preside la presente sesión en representación del Presidente Municipal; la Regidora Presidenta de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento de Chihuahua, María Guadalupe Borruec Baquera, C. Manuel Arturo Rangel Carrillo, en representación de la Directora de Desarrollo Humano y Educación; Lic. Mario Eduardo García Jiménez, Director General del DIF Municipal; Lic. Sofía Portillo Amavisca, en representación del Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; Lic. Adriana

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HRS.



Álvarez Chávez, en representación de la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres; Mtro. César Iván Ruiz Varela, Subdirector de Salud Mental del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud; Dr. Fernando Salcedo Ríos, Subdirector de Promoción y Atención a la Salud del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud y el Mtro. Fernando Israel Ponce Ramírez, Subdirector de Rehabilitación del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.

Se declara la existencia del quorum legal, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

TERCERO. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA. Siguiendo con el desahogo de la sesión, y toda vez que ya se le dio lectura previamente al orden del día, se somete a votación su aprobación, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se propone a los integrantes del Consejo Directivo la dispensa a la lectura en virtud de haberse circulado con anterioridad a esta sesión, sometiéndolo el acta a aprobación, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes

QUINTO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la Mtra. Rosa María Hernández Muñoz, cedió el uso de la voz al C.P. Miguel de los Santos Arévalo, Subdirector Administrativo del IMPAS, quien expuso a detalle el contenido del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 por un monto total de \$ 40'712,119.00 (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 por un monto total de \$40'712,119.00 (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DIECINUEVE PESOS 00/100M.N.). Se adjunta como anexo el desglose a detalle del presupuesto de ingresos y egresos, formando parte integral de la presente.

En el uso de la voz el Director General del DIF Municipal expone que la fuerza de este Instituto al ser enfocado en tema de salud, quiere ratificar que el presupuesto de egresos debe contemplar la partida de servicios personales como una de las más grandes ya que el personal y equipo de trabajo es el que hace fuerte al Instituto.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HRS.-----



Así mismo se someten a consideración las cuotas de recuperación para los servicios que ofrece este Instituto delegando la facultad a la Mtra. Rosa María Hernández Muñoz, de autorizar los casos de condonación al 100% o diverso porcentaje de las cuotas de recuperación, previo estudio socio-económico lo justifique, tal como establece el artículo 16 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud:

SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
A. CUOTA DE RECUPERACIÓN SIN CONDONACIÓN: \$250.00 B. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 20%: \$200.00 C. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 40%: \$150.00 D. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 60%: \$100.00 E. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 72%: \$70.00 F. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 80%: \$50.00 G. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 100%: \$0.00	<u>GIMNASIO ADAPTADO</u> A. ACONDICIONAMIENTO \$ 341.58 B. TERAPIA. \$ 683.16 C. PAGO DE USO DE DERECHOS DE GIMNASIO ADAPTADO POR HORA \$ 569.62 <u>UNIDADES BÁSICAS DE REABILITACIÓN:</u> A. CUOTA DE RECUPERACIÓN SIN CONDONACIÓN: \$250.00 B. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 20%: \$200.00 C. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 40%: \$150.00 D. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 60%: \$100.00 E. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 72%: \$70.00 F. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 80%: \$50.00 G. CUOTA DE RECUPERACIÓN CON AJUSTE DE 100%: \$0.00

SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD	
<u>SERVICIOS DENTALES:</u>	
A. CONSULTA Y DIAGNÓSTICO	\$ 57.73
B. OBTURACIÓN DE AMALGAMA	\$ 134.71
C. CEMENTACIÓN:	\$ 96.22
D. CURACIÓN TEMPORAL	\$ 144.33
E. LIMPIEZA DENTAL	\$ 163.57
F. LIMPIEZA DENTAL INFANTIL	\$ 96.22
G. EXTRACCIÓN PIEZA DENTAL PERMANENTE	\$ 163.57
H. CIRUGÍA BUCAL	\$ 341.58
I. CEMENTACIÓN ADHESIVA CADA UNIDAD	\$ 149.14
J. OBTURACIÓN CON RESINA X/UNIDAD	\$ 144.33
K. RADIOGRAFÍA PERIAPICAL	\$ 144.33
L. CURETAJE POR CUADRANTE	\$ 288.66
M. DRENAJE ABSCESO	\$ 144.33
N. OBTURACIÓN CON IONOMERO DE VIDRIO	\$ 134.71
O. TERAPIA PULPAR	\$ 134.71
P. EXTRACCIÓN DIENTE TEMPORAL	\$ 144.33

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HRS.-----



SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD

OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD

A. CURSO "MANEJO DE ALIMENTOS"	\$ 481.10
B. REPOSICIÓN DE CONSTANCIA DEL CURSO	\$ 96.22
C. PONSULTA MÉDICA POR REGULACIÓN SANITARIA	\$ 31.75

Los casos de condonación al 100% deberán ser autorizados por la Dirección, y obedecerán a razones de precariedad económica de las usuarias y los usuarios o por motivos de extrema urgencia de atención. La Dirección podrá implementar programas especiales que permitan fomentar el inicio, desarrollo y término del tratamiento de pacientes, estableciendo políticas de disminución de cuotas de recuperación con base a la constancia, cumplimiento y puntualidad de las consultas.

En el uso de la voz, el Director General del DIF Municipal, comenta que se estará buscando crear políticas públicas en conjunto con el IMPAS, que tengan prioridad a la atención de salud bucal para niños, niñas y adolescentes.

Acto seguido, La Mtra. Rosa María Hernández Muñoz, con fundamento en los artículos 8 fracciones III, XIX, 12, 13 fracción IV del acuerdo 146/2021, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud y 16 fracciones II y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, somete a votación el acuerdo mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos e ingresos del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, para el ejercicio fiscal 2022 y las cuotas de recuperación de los servicios que proporciona el Instituto, delegando la facultad descrita en el presente punto del orden del día a la Mtra. Rosa María Hernández Muñoz, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. El presente acuerdo no requiere seguimiento.

SEXTO. APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA. En el desahogo del sexto punto del orden del día, la Mtra. Rosa María Hernández Muñoz, presentó a los integrantes del Consejo Directivo el proyecto a autorizar del Organigrama del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, que contiene las unidades que dependerán directamente de la Dirección General atendiendo las necesidades de este Organismo, siendo las siguientes: Una Coordinación de Planeación y Evaluación, una Coordinación Jurídica y de Transparencia, una Subdirección de Salud Mental, una Subdirección de Promoción y Atención a la Salud,

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HRS.



una Subdirección de Rehabilitación y una Subdirección Administrativa. Se adjunta a la presente acta el organigrama completo, formando parte integral de la misma.

Acto seguido, La Mtra. Rosa María Hernández Muñoz, con fundamento en los artículos 13 fracción XI del acuerdo 146/2021 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud y 32 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, somete a votación el acuerdo mediante el cual se aprueba el organigrama del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, que contiene las unidades administrativas que dependen directamente de la Dirección General de acuerdo a las necesidades del Instituto, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. El presente acuerdo no requiere seguimiento.

SEPTIMO. ASUNTOS GENERALES. Como asuntos generales los subdirectores del Instituto para que expusieran brevemente los proyectos insignia del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, con perspectiva de familia, siendo los siguientes:

- Niñez y familia saludable que comprende: Expediente Único (digital), Tarjeta "Familia Saludable" y Banco de Medicamentos
- Comunidad saludable que comprende: "Salud cerca de Ti", "Patio de mi casa", Rehabilitación Pulmonar, Equinoterapia (norte), "Salud entre amigos (pares)" y el Programa de Prevención y Atención a la Salud.
- Chihuahua Internacional, que comprende el Congreso Internacional de Salud Integral.
- Click por tu salud, que comprende Plataformas digitales (redes sociales)

La descripción a detalle de cada uno de los proyectos insignia se adjunta al presente documento como anexo, formando parte integral del mismo.

Continuando con el uso de la voz, el Subdirector Administrativo del comenta la situación de un caballo que se encuentra en el Centro de Equino terapia, y que por sus condiciones físicas deja de tener operatividad para las terapias, pudiendo poner en riesgo a los pacientes, por lo que es necesaria su baja en el inventario, a lo que el Director General del DIF Municipal, comenta la importancia del dictamen correspondiente para la baja, respondiendo por parte del Subdirector Administrativo del IMPAS, que la baja se realizara

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HRS.



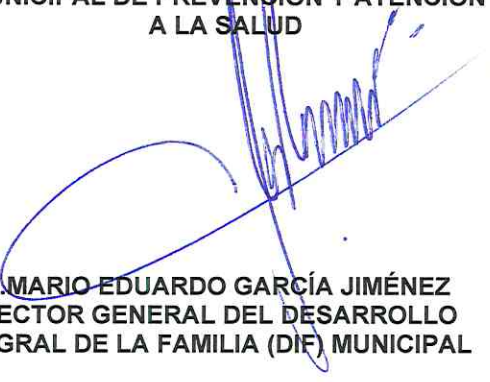
conforme a la normatividad aplicable, por lo que se somete a votación la baja del activo que consiste en un caballo, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

Para finalizar su participación, el Director del DIF Municipal, felicita a la Directora General del IMPAS, por este nuevo Instituto, reiterando el compromiso del DIF Municipal para trabajar de manera conjunta, deseando todo el éxito en los trabajos de la Institución, agradeciendo el comentario la Mtra. Rosa Maria Hernández Muñoz, quien a su vez agradece a su equipo el trabajo que ha venido realizando como nuevo Instituto, así como a los Directores de los entes que en esta restructura municipal han cedido recursos humanos, materiales y financieros paara la conformación de este Instituto.

Agotando todos los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las diez horas con ocho minutos del día de su inicio dieciseis de marzo del año dos mil veintidos, procediendo a la firma del acta por parte de los intervinientes .-----


MTRA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
A LA SALUD


REGIDORA MARÍA GUADALUPE BORRUEL BAQUERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA


LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL


C. MANUEL ARTURO RANGEL CARRILLO
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE
DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HRS.-----



LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE

LIC. ADRIANA ÁLVAREZ-CHÁVEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

MTRO. CÉSAR IVÁN RUIZ VARELA
SUBDIRECTOR DE SALUD MENTAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN A LA SALUD

DR. FERNANDO SALCEDO RÍOS
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA
SALUD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

MTRO. FERNANDO ISRAEL PONCE RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE REHABILITACIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

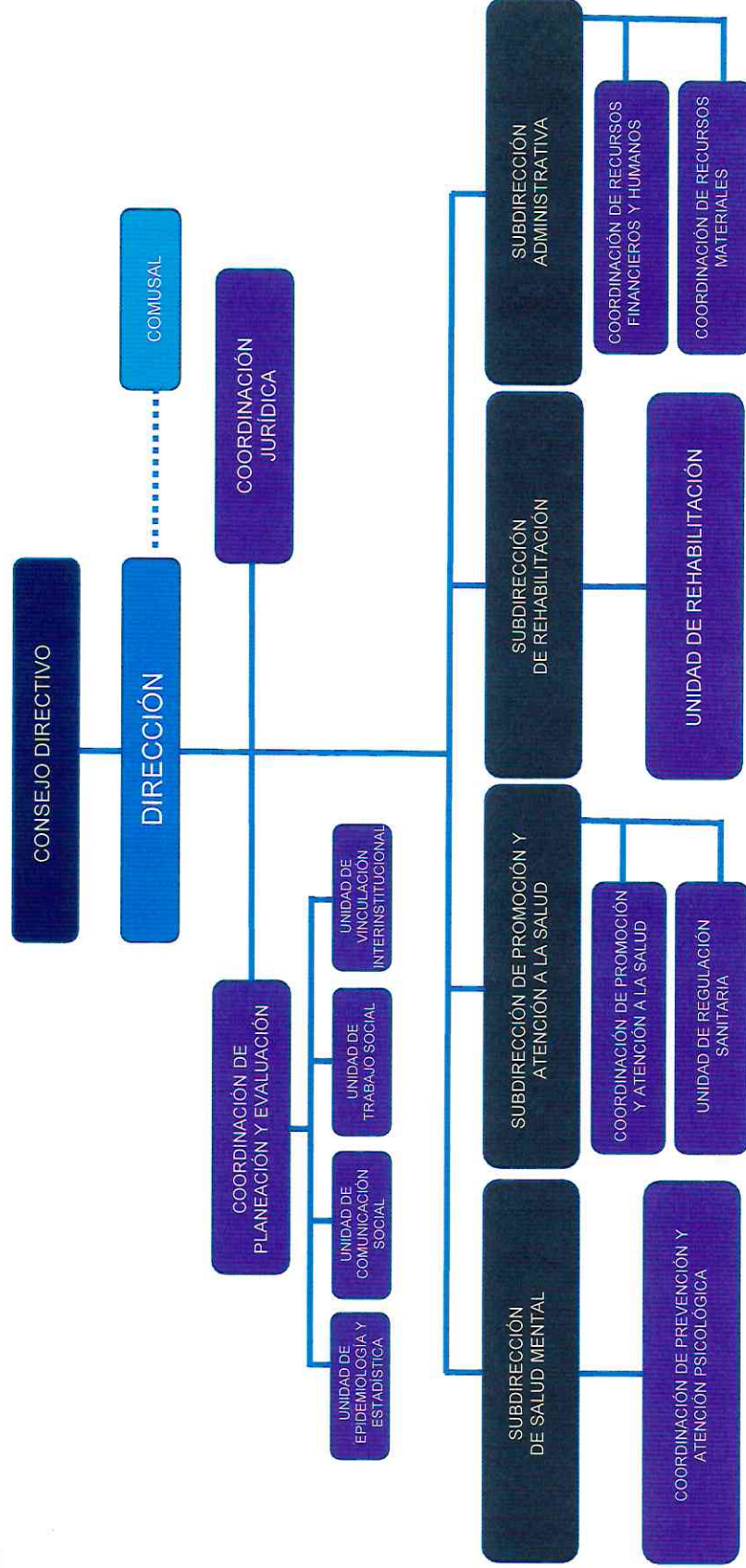
ESTA HOJA CONTIENE 05 FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRETIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HRS.-----



Chihuahua
Gobierno Municipal

ORGANIGRAMA



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.



Chihuahua
Gobierno Municipal

PROYECTOS INSIGNIA



- 1. Expediente Único (digital)
- 2. Tarjeta "Familia Saludable"
- 3. Banco de Medicamentos

- 1. "Salud cerca de TI"
- 2. "Patio de mi casa"
- 3. Rehabilitación Pulmonar
- 4. Equinoterapia (norte)
- 5. "Salud entre amigos (pares)"
- 6. Programa de Prevención y Atención a la Salud

- 1. Congreso Internacional de Salud Integral

- 1. Plataformas digitales (redes sociales)

FAMILIA

[Firmas manuscritas]

CENTRO DE EQUINOTERAPIA NORTE

Equinoterapia Acueducto (sur)

El 85% de personas que hacen uso del Centro Municipal de Equinoterapia viven al norte de la ciudad.

Un segundo Centro permitiría la amplitud de la cobertura, esto ya que los datos del INEGI, el número de habitantes en el Municipio de Chihuahua es de 937,674, de los cuales el 4.9% (45,946 personas) viven con algún tipo de discapacidad.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Chihuahua
Gobierno Municipal

CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD INTEGRAL "CHIHUAHUA INTERNACIONAL"



CHIHUAHUA CAPITAL
PUNTO DE
ENCUENTRO
EN SALUD

TURISMO
MÉDICO



CAPACITACIÓN A
PROFESIONALES
DE LA SALUD

MUNICIPIO
COMPETENTE
EN MATERIA DE
SALUD

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Chihuahua
Gobierno Municipal

REHABILITACIÓN PULMONAR



ATENCIÓN A PACIENTES CON SECUELAS
POST-COVID-19



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

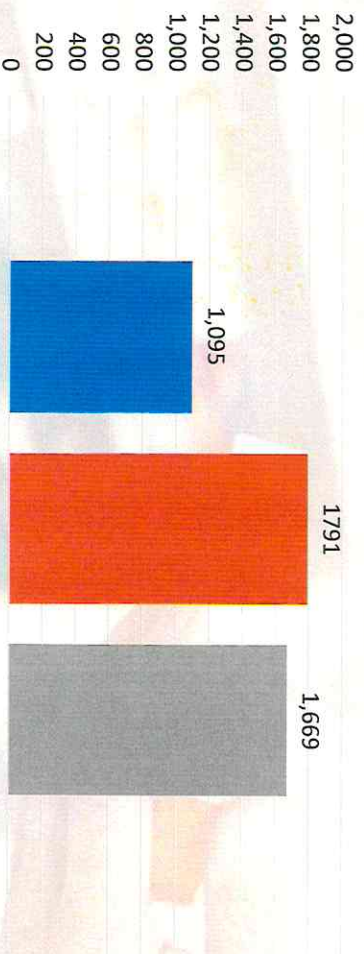
[Firma manuscrita]



Chihuahua
Gobierno Municipal

BANCO DE MEDICAMENTOS

CIMPAS
INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD



4,555 Atenciones

■ Lupita ■ Chanita ■ Riberas

- ✓ Apoyo a las familias de bajos recursos
- ✓ Tratamientos oportunos
- ✓ Chihuahua es el 4to lugar de desabasto a nivel nacional
- ✓ + 70,000 personas sin afiliación a servicios de salud



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

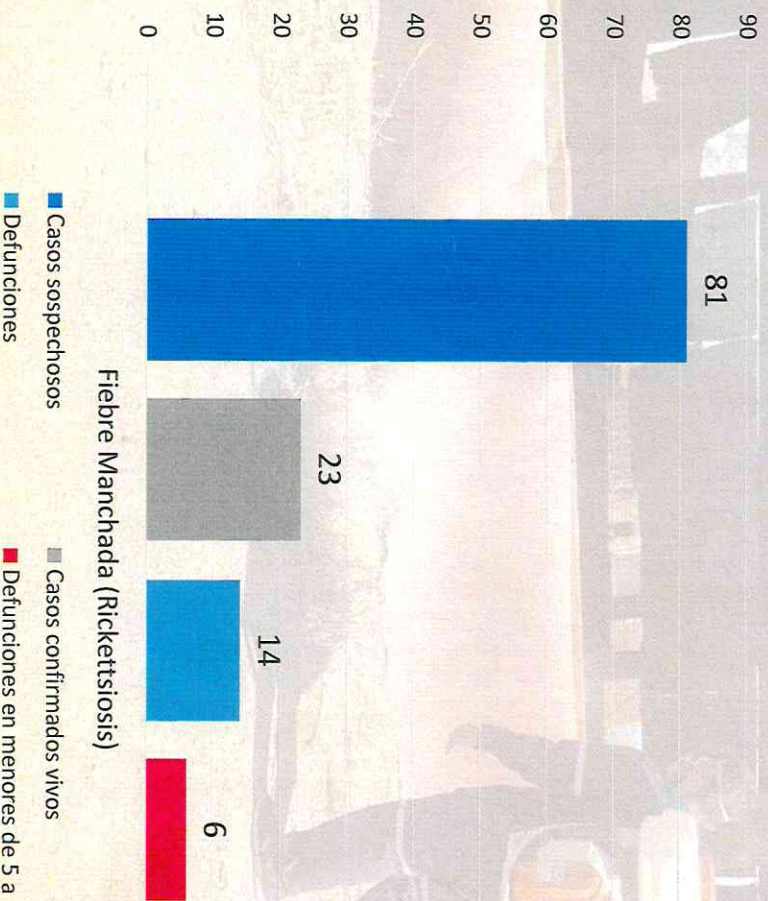
[Firma]

[Firma]



PATIO DE MI CASA

- ✓ Prevenir la proliferación de la rickettsia y/o pediculosis
- ✓ Fomentar el lavado de manos y atención a la salud.
- ✓ Fortalecer cultura de la tenencia responsable de mascotas



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Chihuahua
Gobierno Municipal

JORNADAS "SALUD CERCA DE TI"

CIMPAS
INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

20 Eventos

- Colonias en la mancha urbana
- Zona rural

Acercamiento

- Detección oportuna
- Promoción a la salud
- Acceso a los servicios de salud

Seguimiento

- Telemedicina
- Orientaciones médicas y/o psicológicas

Servicios

- Salud mental
- Atención médica y dental
- Rehabilitación física



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Chihuahua
Gobierno Municipal

EXPEDIENTE ÚNICO

CIMPAS
INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

Integralidad de los servicios para
favorecer la atención y prevención
primaria de la salud.

CAPTACIÓN DE USUARIOS/AS
(APERTURA DE EXPEDIENTE)

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
FAMILIAR

ACCESO A LOS
SERVICIOS

SEGUIMIENTO

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y
EPIDEMIOLÓGICO



Mediante la tecnología se facilitará el acceso de
las familias a los servicios de salud municipales

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Chihuahua
Gobierno Municipal

TARJETA "FAMILIA SALUDABLE"



Activación
inmediata



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

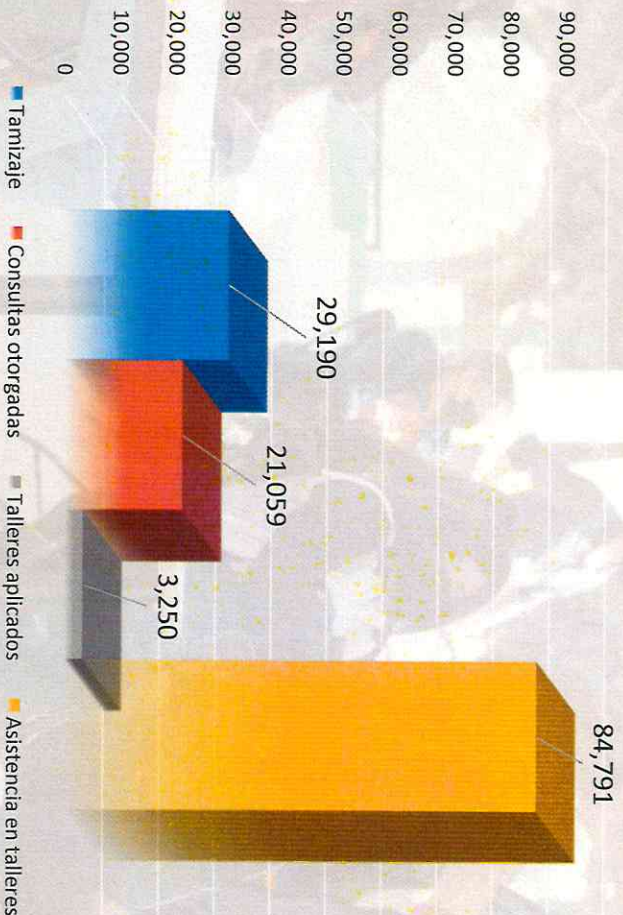
[Firma]



Chihuahua
Gobierno Municipal

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

CIMPAS
INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD



Ansiiedad
53.9%

Depresión
59.8%

Riesgo de suicidio
Reducción en 407 casos
75.9%

[Firmas manuscritas]



Chihuahua
Gobierno Municipal

SALUD ENTRE AMIGOS (PARES)



IMPAS

Comité Estudiantil
de Salud

CoESaI
(Plantel escolar 1)

CoESaI
(Plantel escolar 2)

CoESaI
(Plantel escolar 3)

CoESaI
(Plantel escolar N)

La creación de estos comités fomentará la participación de las y los estudiantes del nivel medio superior y superior en actividades sociales que abonen a la prevención de la salud integral, tales como:

1. Suicidio
2. Embarazo adolescente
3. Violencia
4. Adicciones
5. Nutrición (enfermedades crónicas)

Representantes de:

1. Salud física
2. Salud mental
3. Salud nutricional
4. Discapacidad

CAPACITAR-PREVENIR- DESDE EL MODELO DE PARES

[Firma]

[Firma]

[Firma]

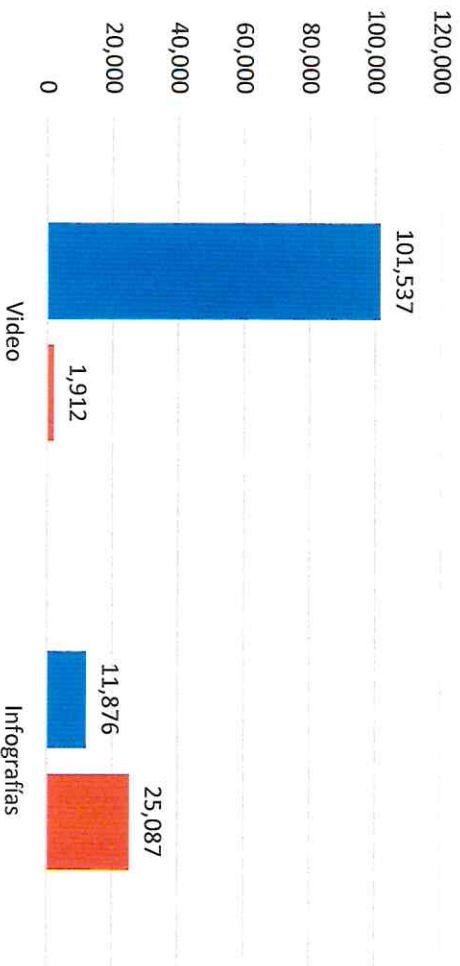
[Firma]

[Firma]



Chihuahua
Gobierno Municipal

CLICK POR TU SALUD



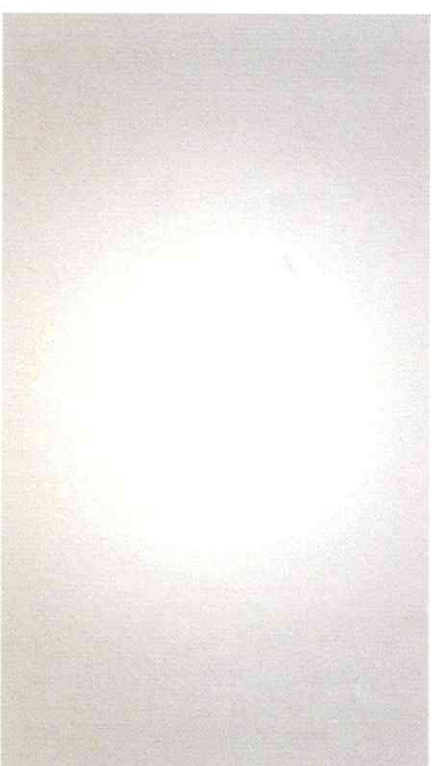
113,413 Interacciones

+2,500,000

26,999 Likes

Alcances contabilizados

6,500 a +17,500 Seguidores de la pagina



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Chihuahua
Gobierno Municipal

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



CONCEPTO	DIRECCIÓN GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCIÓN DE SALUD MENTAL	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN	TOTAL	
SERVICIOS PERSONALES	1,565,460	4,942,346	10,389,436	4,307,693	5,661,725	26,866,659	66%
MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000	679,000	352,356	962,000	881,470	3,024,826	7%
SERVICIOS GENERALES	109,412	2,308,000	315,000	183,000	2,077,089	4,992,500	12%
TRANSFERENCIAS, ASIG., SUBSIDIOS Y AYUDAS	200,000	-	278,133	1,315,000	1,200,000	2,993,133	7%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES		759,700	325,300	500,000	1,250,000	2,835,000	7%
	2,024,872	8,689,046	11,660,225	7,267,693	11,070,283	40,712,119	

vt

JK

q

g

ip

AS



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022



CONCEPTO	APROBADO	%
Subsidio Municipal para la salud mental	16'890,000	41.5 %
Subsidio Municipal por Reingeniería	17'187,119	42.1 %
Ingresos por servicio de terapias de salud mental	1'200,000	3.0 %
Ingresos por servicios de atención a la salud	1'185,000	3.0 %
Ingresos por servicios de rehabilitación física	650,000	1.6 %
Aprovechamientos (Aportación por Impuesto Predial)	3'600,000	8.8 %
Total	40'712,119	100%

[Firma]

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

Servicios de Atención Psicológica:

El monto de las cuotas de recuperación que cada paciente deberá pagar por sesión será de \$250.00. La cuota de recuperación podrá ser ajustada previo estudio socioeconómico elaborado por el área de Trabajo Social, condonando parte de la cuota de recuperación con base a lo siguiente:

- | | | |
|----|--|----------|
| A. | Cuota de recuperación sin condonación | \$250.00 |
| B. | Cuota de recuperación con ajuste de 20% | \$200.00 |
| C. | Cuota de recuperación con ajuste de 40% | \$150.00 |
| D. | Cuota de recuperación con ajuste de 60% | \$100.00 |
| E. | Cuota de recuperación con ajuste de 72% | \$70.00 |
| F. | Cuota de recuperación con ajuste de 80% | \$50.00 |
| G. | Cuota de recuperación con ajuste de 100% | \$0.00 |

Los casos de condonación al 100% deberán ser autorizados por la Dirección, y obedecerán a razones de precariedad económica de las usuarias y los usuarios o por motivos de extrema urgencia de atención.

La Dirección podrá implementar programas especiales que permitan fomentar el inicio, desarrollo y término del tratamiento de pacientes, estableciendo políticas de disminución de cuotas de recuperación con base a la constancia, cumplimiento y puntualidad de las consultas.

nt

nt

v

ag

D

100%

100%

Servicios de Atención a la Salud:

<u>SERVICIOS DENTALES</u>		COSTO
A.	CONSULTA Y DIAGNÓSTICO	\$ 57.73
B.	OBTURACIÓN DE AMALGAMA	\$ 134.71
C.	CEMENTACIÓN	\$ 96.22
D.	CURACIÓN TEMPORAL	\$ 144.33
E.	LIMPIEZA DENTAL	\$ 163.57
F.	LIMPIEZA DENTAL INFANTIL	\$ 96.22
G.	EXTRACCION PIEZA DENTAL PERMANENTE	\$ 163.57
H.	CIRUGÍA BUCAL	\$ 341.58
I.	CEMANTACIÓN ADHESIVA CADA UNIDAD	\$ 149.14
J.	OBTURACIÓN CON RESINA X/UNIDAD	\$ 144.33
K.	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 144.33
L.	CURETAJE POR CUADRANTE	\$ 288.66
M.	DRENAJE ABSCESO	\$ 144.33
N.	OBTURACION CON IONOMERO DE VIDRIO	\$ 134.71
O.	TERAPIA PULPAR	\$ 134.71
P.	EXTRACCION DIENTE TEMPORAL	\$ 144.33

14

15

16

17

18

19

20

21

22



Chihuahua
Gobierno Municipal



Servicios de Atención a la Salud:

<u>OTROS SERVICIOS</u>		<u>COSTO</u>
Q.	CURSO " MANEJO DE ALIMENTOS	\$ 481.10
R.	REPOSICIÓN DE CONSTANCIA DEL CURSO	\$ 96.22
S.	CONSULTA MÉDICA POR REGULACIÓN SANITARIA	\$ 31.75

Los casos de condonación al 100% deberán ser autorizados por la Dirección, y obedecerán a razones de precariedad económica de las usuarias y los usuarios o por motivos de extrema urgencia de atención.

La Dirección podrá implementar programas especiales que permitan fomentar el inicio, desarrollo y término del tratamiento de pacientes, estableciendo políticas de disminución de cuotas de recuperación con base a la constancia, cumplimiento y puntualidad de las consultas

It

[Seis firmas manuscritas en azul]



Chihuahua
Gobierno Municipal



Servicios de Rehabilitación:

<u>GIMNASIO ADAPTADO</u>	COSTO
A. ACONDICIONAMIENTO.	\$ 341.58
B. TERAPIA.	\$ 683.16
C. PAGO DE USO DE DERECHOS DE GIMNASIO ADAPTADO POR HORA.	\$ 569.62

UNIDADES BÁSICAS DE REABILITACIÓN

El monto de las cuotas de recuperación que cada paciente deberá pagar por sesión será de \$250.00. La cuota de recuperación podrá ser ajustada previo estudio socioeconómico elaborado por el área de Trabajo Social, condonando parte de la cuota de recuperación con base a lo siguiente:

- D. Cuota de recuperación sin condonación \$250.00
- E. Cuota de recuperación con ajuste de 20% \$200.00
- F. Cuota de recuperación con ajuste de 40% \$150.00
- G. Cuota de recuperación con ajuste de 60% \$100.00
- H. Cuota de recuperación con ajuste de 72% \$70.00
- I. Cuota de recuperación con ajuste de 80% \$50.00
- J. Cuota de recuperación con ajuste de 100% \$0.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



La Dirección podrá implementar programas especiales que permitan fomentar el inicio, desarrollo y término del tratamiento de pacientes, estableciendo políticas de disminución de cuotas de recuperación con base a la constancia, cumplimiento y puntualidad de las consultas.